

**INFORME DE COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Guayaquil, 5 de Febrero del 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENTAL AESTHETIC S A DENTHETICS

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía **DENTAL AESTHETIC S A DENTHETICS.**, presento aUstedes, el informe correspondiente al ejercicio económico de la compañía comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictado por el superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2015, y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Socios y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha.
- 2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalden las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y la de sus administradores en relación
 - a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y, reglamentarias así, como de las resoluciones de la Junta General.
 - b.- Si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro de Participación y Accionistas, Libros Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c.- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - d.- Que los Estados Financieros sea confiables, y que hayan sido elaborados son los principios de contabilidad generalmente aceptados y surjan de los registros Contables de la Compañía **DENTAL AESTHETIC S A DENTHETICS.**